1428

Beneficencia.

Ciudad Real. Año de 1858.

Cuenta rendida por el Alcalde presidente dela Junta municipal

D. Jose Balcazar

correspondiente á dicho año.

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Archivo del Cargo
ARCHIVO

Carpeta del Cargo.

Por Reales existencias ..... 806...66.

Numº 1º

Casa de Caridad de Ciudad Real. Año de 1858.

Relacion de cargo de las cantidades que como presidente de la Junta municipal de beneficencia de esta Capital me fueron entregadas por el Sor. Gobernador civil de esta Provª, en virtud del señalamiento que habia hecho à la casa de caridad de los donativos del Emmo. è Ylmo. Sor. Arzobispo de Toledo y D. Felipe Corchado Vice presidente del Consejo provincial.

	Parciales	Totales Reales	cent.
Segun oficio del Sor. Gobernador civil su fha 7 del mes de Febrº. de 1858. recibí, procedente del donativo hecho por el Emo. è Ylmo. Sor. Arzobispo de Toledo	" "	460	"
En 17. de Febrº. de dho año, recibí procedente del donativo hecho por el Sor. D. Felipe Corchado Vice presidente del Consejo provincial	60		
En 1º. de Octubre del mismo año por Dº. Dº.	100	346	66
En 29. de Novre. del propio año por Dº. Dº.	100		
En 21. de Diciembre por Dº. Dº.	86 66		
		806	66

En

Real 10 de Enero de 1.859.

José Balcarce

Está conforme con el libro de intervención que se lleva en la Secretaría de la Junta y con la cuenta del depositario.

El Srio.

Jerman Herbai

Carpeta de la Data.

Por Reales cuentas ——— rr 6.796—87

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
PATRIMONIO
ARCHIVO

Num.º 1.º

Casa de Caridad de Ciudad Real. Año de 1858.

Relacion de data del saldo que quedó en la cuenta de mi antecesor D. Jose Medrano y Peralta como presidente de la Junta Municipal de beneficencia de esta Capital correspondiente al año de 1857.

	Reales	cent.s
Segun el resultado que ofrece la cuenta que con fha 26. de Julio de 1857. presentó á la Junta mi citado antecesor, aparece en ella un saldo á su favor de 5.985 r.s 50. cent.s por que satisfizo por las obligaciones de la Junta 11.502 r.s 72. cent.s y no ingresaron en la Depositaria de la misma mayor 8.517,50. ———	5.985	50.

Ciudad Real 1.º de Enero de 1859=

Jose Valeárcar

Está conforme con el resultado de la cuenta del Alcalde de 1857.
El Srio. de la Junta.
Tomas Rubio

Num.º 2.

Casa de caridad de Ciudad Real. Año de 1858.

Relacion de data de las cantidades que en todo el referido año he mandado satisfacer á la depositaria de la Junta Municipal de beneficencia, en virtud de libramientos espedidos por mí y acuerdos de la misma=

	Reales	Mrs.
En 20. de Octubre de 1858. mandé pagar á D. Vicente Serrano individuo de la Junta Municipal de beneficencia, por importe de las ropas, camas y demas efectos comprados por él y distribuidos por dha Junta á los pobres de solemnidad que se hallan recogidos en la casa de caridad, segun libramto. nº. 1º. que el depositario acompaña á su cuenta particular, y al que han unido los justificantes de la inversion de - - - - - - - - - - - - - - - - - -	620	----
En 30 de octubre. mandé pagar á los pobres de la citada casa de caridad, procedente del donativo hecho por el Sor. D. Felipe Corchado, segun libramto que con el nº. 2. acompaña el deposit.º á cuenta particular - - - - -	100	---
	720	---

Suma orla buelta ——— 720 ——,,

1 En 31 or Diciembre mandé pagar por el importe orlos gastos hechos en dos comidas que tales dió á los pobres en la casa de caridad en los días 24. y 25 de diciembre ultº., segun acuerdo orla Junta cuya copia se acompaña al libramiento Nº. 3. que el depositº. hace cº en cuenta particular ——————— 86...66.

806...66.

Ciudad Real 10 de Enero de 1859.

José Salcedo

Esta conforme con el libro de intervencion y documentos a que se refiere =

El Sno orla Junta.

Jonas Nubas

SELLO 4º AÑO 1853 40 Mrs

Beneficencia

Casa de Caridad de Ciudad Real.

Año de 1858.

Cuenta que yo D. José Balcázar Presidente que fuy de la Junta Municipal de Beneficencia de esta Capital, en el año proximo pasado de 1858, doy y presento á la Misma de las cantidades que recibí del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, como procedentes de los donativos hechos por el Ilmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Toledo y D. Felipe Corchado Vice Presidente del Consejo de esta Provincia, de lo librado por mi á cargo de la Depositaria de la misma Junta en la que ingresaron otras sumas; del saldo que bien fenecido en la Cuenta de mi antecesor en 1857, y de lo que ha de resultar en 1858=

Cargo.

	Reales cnt.
Lo es únicamente ochocientos seis P. sesenta y seis centimos que recibí del Gobierno Civil de esta Provincia é ingresé en la Depositaría de la Junta Municipal, y de cuya cantidad se hará cargo tambien el Depositario en su cuenta particular; por los conceptos que expresa la relacion de cargo Num.º 1.º	806-66
Total cargo	806-66

Data.

Reales Cents

Lo son primeramente cinco mil novecientos ochenta y cinco D. cincuenta céntimos que resultan de saldo en favor de mi antecesor D. José Medrano y Peralta, en la cuenta que rindió á la Junta Municipal en 26 de Julio de 1.887, según mas por menor se expresa en la relación de data que con el Num.º 1.º se acompaña á esta ——— „ 5.985 — 50

Lo es también la cantidad de ochocientos seis P. sesenta y seis cent.s que de mi orden por libramientos libró á cargo de la Depositaría por los conceptos que mas por menor expresa la relación que se acompaña con el N.º 2.º „ 806 — 66

Y ultimamente son data cuatro P. sesenta y un cent.s, valor de dos pliegos de papel del sello cuarto que he inbertido en esta cuenta y la duplicada que ha de archivarse en la Junta Municipal del Beneficencia ——— „ 4 — 71

Total data ——— „ 6.796 — 87

Resúmen.

Importa el Total cargo ——— „ 806 — 66

Dem la Total data ——— „ 6.796 — 87

Saldo á mi favor ——— „ 5.990 — 21

De forma que importando el cargo general de esta cuenta los figurados ochocientos seis P. sesenta y seis cent.s y la data siete mil setecientos noventa y seis P. ochenta y siete cent.s justificados uno y otra con tres relaciones que se acompañan, es visto resulta un saldo á mi favor de cinco mil novecientos noventa reales

SELLO 4.º AÑO 1859. 40 Mrs.

Veintém cientimos que deberán figurar en primera partida en la data de la cuenta sucesiva ó reintegrarseme por la Junta Municipal para distribuirla entre los verdaderos particulares de ella, cuya nota se estampará á continuación en pliego separado. Juramdo ser cierta y verdadera esta cuenta, salvo hierros de pluma ó suma y así lo juro. Ciudad Real diez de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve. =

José Valeriano

D. Tomás Herbás Srio. del Ilustre Ayunt.º y de la Junta Municipal de beneficencia de esta Capital. =

Certifico que la precedente cuenta se halla en un todo conforme con los libros de intervencion que se han llevado en la Secretaría de mi cargo, y con las carpetas que á la misma acompañan. Y para que conste estiendo la presente que firmo en Ciudad Real á doce de Enero de Mil ochocientos cincuenta y nueve. =

Tomas Herbas

Consecuente con lo acordado en acta de este dia por el Ilte.

Ayuntamiento, exponga al publico la precedente cuenta con los documentos que la justifican por el termino de treinta dias, por si alguno acerca quisiera hacer alguna reclamacion; y transcurrido que sea dicho dicho termino, dese cuenta al Exmo. Ayuntamto. para el acuerdo que proceda. Decretado por el Sor. Alcalde Corregidor en Ciudad Real a quince de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Marcelino Martin

Jonas Herbás

Srio.

D. Jonas Herbás Srio. del Exmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Certifico: que la precedente cuenta ha estado expuesta al publico con la documentacion que la justifica desde el dia quince de Enero anterior hasta el catorce del actual, ambos inclusive, y en dicho tiempo no se ha presentado en general ni por escrito reclamacion alguna en contra de ella. Y para que conste lo firmo en Ciudad Real a quince de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve.

V.º B.º

Martin

Jonas Herbas

Con

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO

secretario con la acordada en este día por el Ilmo. Ayuntamiento; resultase original la precedente cuenta con la documentación que la justifica de la Junta municipal de beneficencia de esta capital para su examen y aprobación si la hallase conforme. Ciudad Real catorce de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve. =

Marcelino Martín

Ramón Nubal

Srio